

[Sanitas Vs Síndrome Down](#)

Defensor del Asegurado: Una mutua que se anunció con niños con síndrome de Down rechaza hacerles pólizas.

Un matrimonio gallego al que se denegó asegurar a su hija denunciará a Sanitas por publicidad engañosa y daños morales....

Un matrimonio de Ferrol (A Coruña) presentará esta semana una denuncia contra la mutua Sanitas, por utilizar en su publicidad a personas con Síndrome de Down (SD) y luego negarse a asegurarlas. Ambos intentaron hacer una póliza para su hija, Candela, de dos años y medio.

Natalia, de 39 años, y Roberto, de 34, decidieron hacer una póliza de salud privada a Candela porque la Seguridad Social hacía más pruebas de las necesarias. En los dos primeros intentos telefónicos se la denegaron porque el SD era "un factor de riesgo", cuenta Natalia. Cuando ya se habían resignado a la negativa, vieron un anuncio de televisión de Sanitas en el que salía un joven con SD. "Ahí dije: 'hasta aquí'", añade la madre.

Después de varias protestas, la Xunta obligó a Sanitas a retirar el anuncio, que aún pudo verse en la web varios días. Ahora, han decidido presentar una denuncia contra la empresa, por publicidad engañosa y daños morales a la niña.

Respuesta de Sanitas

Como respuesta, la directora de comunicación de Sanitas, Yolanda Erburu, explicó en un comunicado que el SD "acarrea importantes problemas médicos asociados", por lo que la compañía "se pronuncia a favor de no contratar el seguro". Aún así, "se considera legitimada para mostrar en su publicidad a personas" con SD porque "a los hijos de madres aseguradas en Sanitas en el momento del parto se les incorporará en la póliza con todos los derechos asistenciales".

El presidente de la Federación Española de Síndrome de Down (FEISD), Pedro Otón, opinó que "tiene razón la familia en querer elegir aseguradora para su hija, pero es una entidad privada a la que no se puede obligar". De momento, la única póliza para SD es Previgalia, de la compañía Cisne. Y aunque Natalia lo valora, tiene una queja: "¿Qué clase de integración consigues así? Si defiendes los derechos de un colectivo, primero consigue que puedan entrar en todos los sitios, y luego ya elegirán el que prefieran". Diario Adn.

Desde el Defensor del Asegurado consideramos que las entidades aseguradoras no pueden realizar publicidad, para un colectivo tan desprotegido como los afectados por Síndrome de Down, y luego negarse a realizar una póliza de seguros asistencia médica.

correo@defensordelasegurado.com

6 de Febrero de 2007 - Posted in [SEGUROS MEDICOS](#) |